

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	DE

El Instituto Nacional de Vías convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización para la Defensa y Seguridad Nacional No. SA-SIP-SG-PSCN-002-2018, que tiene por OBJETO: " SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES ", así:

Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	30 DE NOVIEMBRE DE 2018 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000.OO)	A NIVEL NACIONAL SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presupuesto oficial incluye: el valor del IVA y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato.

NOTA 1: Será causal de rechazo, cuando el valor total corregido de la oferta económica exceda el valor del presupuesto oficial o cuando se exceda el precio techo de cada uno de los ítems discriminado en el Formulario No. 1 – Presupuesto Oficial.

NOTA 2: El INVIAS adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial del proceso, a aquel proponente que haya ofertado el menor precio lo que permite incrementar mayores cantidades de llantas a ser suministradas de tal manera que al obtener ahorro en los recursos públicos se logre satisfacer en mayor medida las necesidades existentes de las mismas, las cuales en todo caso será por monto agotable

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en la plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO	ACONTR-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	8

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse a la citada plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se regula lo concerniente a la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización para la Defensa y Seguridad Nacional, correspondiente a SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL INSTITUTO ESTIMA COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA ESTA CONTRATACIÓN LA SUMA DE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000).

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

Cuadro No. 1 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
96918	7 DE FEBRERO DE 2018	300.000.000

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para el 2018 y no forma parte de acuerdos marco vigentes.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS) y ALIANZA PACÍFICO (MÉXICO, PERÚ Y CHILE), COREA Y COSTA RICA. En ejecución a lo anterior el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, para este proceso se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, para cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial además de las excepciones aplicables, por lo tanto de acuerdo al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso serían

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	3	DE	8

aplicables los acuerdos ALIANZA PACÍFICO, CANADA, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, MÉXICO, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR y GUATEMALA), UNION EUROPEA. Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN-.

En consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, de los tratados aplicables establece un plazos mínimo de DIEZ (10) DÍAS entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos, el Estatuto de Contratación y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-13 publicado por Colombia Compra Eficiente.

Para lo anterior se hizo el anterior análisis:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
México ¹		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	SI EXCEPCIÓN 61	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Decisión 439 CAN		SI	SI	NO	SI

¹ El valor del presupuesto de contratación se calcula teniendo en cuenta la TRM del día de la publicación del aviso de convocatoria.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		4	DE

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de Selección se limitará a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento de ejecución del presente proceso de selección, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de ejecución del presente proceso de selección.
2. El INVIAS recibirá estas solicitudes hasta el día anterior a la Apertura del Proceso de Contratación.

Dicha solicitud deberá venir acompañada con los siguientes documentos:

1. Certificación expedido por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de establecer el Domicilio principal de la Mipyme, y se acredite que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción de propuesta.
3. El domicilio principal de las Mipyme debe coincidir con el lugar de ejecución del contrato, el cual se encuentra establecido en el presente documento.
4. El proponente acreditará en los términos aquí previstos que su domicilio principal está en el Departamento en el cual deba ejecutarse el contrato.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcio o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

NOTA 1 (*): Teniendo en cuenta que al momento de remitir los documentos por parte del proponente en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link: <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, tiene dicho portal el SELLO DE TIEMPO, el cual se trata un mecanismo de seguridad y validez jurídica de la fecha y hora exacta en la generación, envío y recepción de información electrónica, además que garantiza la integridad de la información durante su ciclo de vida, sello este que se encuentra vinculado a la FIRMA DIGITAL (Ley 527 de 1999, Decreto 2364 de 2012 y

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		5	DE

demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen), no es indispensable remitir este documento firmado por el proponente, tratándose del representante legal de la (s) persona (s) jurídica (s) y de la persona natural, pues la entidad entenderá que con este SELLO DE TIEMPO, el representante legal está firmando la oferta; para el caso en que dicha certificación deba ser firmada por el revisor fiscal, este documento si debe venir suscrito por el mismo.

Nota: Las solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de verificación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 27 de Febrero de 2018	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 27 de Febrero de 2018	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 28 de Febrero al 06 de Marzo de 2018	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 07 de Marzo de 2018	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		6	DE

Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 07 de Marzo de 2018	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Iniciación del plazo de la selección abreviada para la presentación de propuestas	El 08 de Marzo de 2018	
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	El 09 de Marzo de 2018	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	El 13 de Marzo de 2018 a las 10:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura de los Sobres No. 1	El 14 de Marzo de 2018 a las 10:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Evaluación de las ofertas	Del 15 al 22 de Marzo de 2018.	
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Del 23 de Marzo de 2018.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	Del 26 al 28 de Marzo de 2018.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		7	DE

Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación.	Del 26 al 28 de Marzo de 2018.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas".	El 03 de Abril de 2018.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia Pública de Subasta Inversa.	El 04 de Abril de 2018 a las 10:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal.	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	8	DE	8

Plazo de ejecución.	Será el establecido en el numeral 1.1 del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral 7.14 del presente pliego de condiciones.	

NOTA: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).